

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES

Proqualitas Consultores S.A.

1. Objetivo

Esta política tiene como propósito establecer los principios y procedimientos para garantizar la protección de los denunciantes que informen sobre irregularidades, malas prácticas, fraudes o cualquier otro acto ilícito dentro de Proqualitas.

2. Alcance

Aplica a todos los colaboradores, clientes, proveedores y cualquier persona que tenga relación con Proqualitas y que desee realizar una denuncia de buena fe sobre hechos irregulares.

3. Principios

1. Confidencialidad: Toda denuncia será tratada con la máxima reserva, protegiendo la identidad del denunciante.
2. No represalias: Queda estrictamente prohibida cualquier forma de represalia, discriminación o perjuicio contra el denunciante.
3. Investigación objetiva: Se garantizará una investigación justa e imparcial sobre los hechos denunciados.
4. Buena fe: La protección aplica a quienes actúen con honestidad. Denuncias malintencionadas o falsas podrán ser sancionadas.

4. Mecanismos de Denuncia

Los denunciantes podrán reportar sus inquietudes a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico confidencial: comunicaciones@proqualitas.cl
- Formulario anónimo en la web: <https://www.proqualitas.cl/canal-denuncias>

5. Medidas de Protección

- Resguardo de identidad mediante acceso restringido a la información.
- Protección laboral para empleados denunciantes.
- Medidas disciplinarias contra quienes ejerzan represalias.
- Seguimiento del caso hasta su resolución.

6. Responsabilidades

- Encargado de Ética y Cumplimiento: Velará por la aplicación de esta política y la gestión de las denuncias.
- Gerencia: Garantizará el compromiso con la transparencia y la protección de denunciantes.
- Colaboradores: Deberán actuar conforme a los principios de ética y denunciar cualquier irregularidad.